



Negociado
UNIDAD GESTORA DEL AREA DE SERVICIOS TECNICOS
Asunto: **ANUNCIO - CENSO EDIFICIOS: INFORME**
EVALUACION EDIFICIOS

Documento
SDT12I04P

Expediente
AYT/3819/2018

Código de Verificación:



1M4R3V5K5R4T0A3W1BYJ

ANUNCIO

CENSO de edificios de vivienda colectiva a efectos del Informe de Evaluación de los Edificios (IEE) del Concejo de Avilés

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 29/2017, de 17 de mayo, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios y se crea el Registro General de Informes de Evaluación de los Edificios del Principado de Asturias (BOPA 24-V-2017), se publica el censo de edificios de tipología residencial de vivienda colectiva del Concejo de Avilés.

Se trata de un registro público, elaborado por el Ayuntamiento de Avilés, que se actualizará anualmente, donde constan todos los edificios de vivienda colectiva, entendiéndose por tal los que tienen más de una vivienda, existentes a la fecha actual.

El censo recoge los siguientes datos:

1. Referencia Catastral
2. Fecha de Construcción.
3. Fecha de obligación de presentación del IEE.
4. Dirección postal.

En relación con el apartado 3, una vez el Ayuntamiento tenga acceso al Registro de Informes de Evaluación de Edificios del Principado de Asturias, adscrito a la Consejería competente en materia de vivienda, se actualizará la fecha de obligación de presentación para todos aquellos inmuebles que ya hayan elaborado su IEE.

A fin de subsanar posibles errores en el Censo de Edificios elaborado, y sin perjuicio de la posibilidad de modificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los datos obrantes en el mismo, se somete el documento inicialmente creado a información pública durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, a fin de que por los interesados se puedan presentar las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.